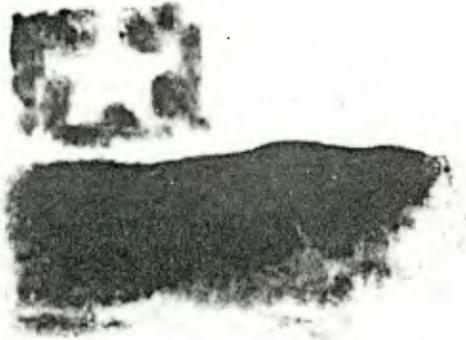


PERIODO
PRESIDENCIAL
003298
ARCHIVO



MENSAJE PRESIDENCIAL

11 DE MARZO 1990

21 DE MAYO 1990



S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
INFORMA AL PAIS.

su situación de marginación y exclusión, e incorporándose de lleno a la vida económica, social, cultural y política del país;

v) Finalmente, para propender a una efectiva democratización de la sociedad estimo indispensable hacerse cargo de la situación de los pueblos indígenas, abriendo también respecto de ellos canales de participación. Para tal efecto, por Decreto Supremo se ha creado la Comisión Especial de Pueblos Indígenas, que tiene por objeto asesorar al Gobierno en la determinación de las políticas relacionadas con ellos, en particular en lo concerniente a su pleno desarrollo económico y social

c. Administración de Justicia eficiente y oportuna

Aunque la palabra "crisis" posiblemente disguste, nadie puede seriamente desconocer que la Administración de Justicia sufre serios problemas, tanto en lo que se refiere a su expedición -lentitud de los procedimientos, alto costo de los mismos, atraso en el funcionamiento de los tribunales como en lo relativo a su organización e independencia. No parece necesario insistir sobre el fenómeno, porque al respecto hay amplio consenso en el mundo forense, en los distintos sectores sociales y en la opinión pública.

El Gobierno considera necesario abordar este tema, largamente postergado, proponiendo las reformas que parecen necesarias. A tal efecto hemos designado una Comisión Asesora del Ministerio de Justicia, integrada por destacados juristas, que se abocará al estudio de una reforma constitucional y legal del Poder Judicial encaminada a su modernización y a constituirlo en un auténtico Poder del Estado. Ello implica dotarlo de autonomía económica y funcional, de manera que pueda cumplir cabalmente con su finalidad de ser garante del Estado de Derecho, pilar básico de un régimen democrático. Espero poder enviar el proyecto respectivo antes de fines del presente año.

En este mismo ámbito de la Administración de Justicia, el Gobierno está abocado al estudio y búsqueda de solución a las gravísimas insuficiencias y problemas que afectan al sistema penitenciario nacional y al Servicio Nacional de Menores. La solución de esos problemas está condicionada en gran parte por la insuficiencia de recursos. En todo caso, estamos estudiando las medidas que nos permitan, a la mayor brevedad, corregir las más graves carencias que afligen a esos servicios.

d. Adecuada integración entre Fuerzas Armadas y sociedad civil

Mi gobierno persigue, simultáneamente, dos objetivos principales en el ámbito de la Defensa Nacional: por una parte, propender al reencuentro entre civiles y militares y, por otra, mantener y fortalecer el nivel de preparación y eficiencia profesional y técnica de las Fuerzas Armadas.

En este último aspecto, la decisión del Gobierno es mantener, dentro de las características del país, el más alto pie de eficiencia de nuestras Fuerzas Armadas, dimensionadas de acuerdo a las necesidades y posibilidades reales de la Nación. Esa eficiencia ha de traducirse en adecuada dotación y un elevado nivel de entrenamiento y de capacidad defensiva-disuasiva.

Dentro de este rubro, merece el mayor respaldo nacional el esfuerzo que llevan a cabo nuestras instituciones armadas para desarrollar, con sus propios medios, tecnologías de importancia vital para el cumplimiento de sus tareas, como en los casos de los Astilleros y Maestranzas de la Armada, Asmar, y la Empresa Nacional de Aeronautica, Enaer, entre otros. Allí se presenta un ejemplo de capacidad profesional, modernización y aplicación práctica de talento y de capacidad innovadora. Igualmente debe destacarse la valiosa cooperación de las instituciones de la defensa en la política antártica, en la política marítima y en el campo de la energía, como ocurre en la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

Por otra parte, pensamos que a las instituciones de la Defensa Nacional les corresponde, dentro de su ámbito profesional, colaborar con el gobierno en la definición de aspectos importantes de la política internacional del país, como también en las tareas del desarrollo nacional, especialmente en el ámbito de la infraestructura física, el transporte y las comunicaciones.

En lo que respecta a la relación cívico militar, consecuente con el espíritu de unidad nacional que inspira a mi Gobierno, nos proponemos hacer todo lo que de nosotros depende para alcanzar, en los próximos cuatro años, una real integración entre las Fuerzas Armadas y la sociedad civil.

Bien sé que data en Chile de Fuerzas Armadas dieciséis años y maltratada y hu

Las Fuerzas necen a toda la a un sector ni a cialmente obedi

No obstante, asumen el Gobie lleva, de manera la participación can con las de qu gos" a los ope conjunto de tod

Esto es -co decisión libre de vuelto a la dem pasado reciente. zas Armadas, n tores al Gobier Armadas".

Yo invito a Puesto que some disipar errores hayan sido el p las Fuerzas Arr son de "las Fue los hechos que

Hay quienes de las Fuerzas A narios, sería "o

Quien gobier el riesgo inheren a todos, tiene q están criticando plir bien mis de y me respalda.

Inspirado e ción entre las l estricto cumplir

La política tidista. Puede e tores para que

Del mismo sus funciones p de toda consider rantes", subor dientes del Mir artículo 90 de l

Actuando exige, sino que sus Fuerzas Ar zaron nuestros

e. Mecanismos

Es tarea es